

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN,
REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, POR EL QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DIVERSOS DICTAMENES Y
EL INFORME SEMESTRAL DE ESTA COMISIÓN.**

En las instalaciones que ocupa la sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Raymundo Jalpan, Calle 14 Oriente N. 1 del Estado de Oaxaca. Siendo las doce horas del día veintiséis de agosto del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 59 Fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 Fracciones XXVIII, 66 Fracción II y IV; y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 26, 27, 26, 30, 33 y 42 Fracción XXVIII del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reunidos en la Sala de Juntas, ubicadas en el segundo nivel del Palacio Legislativo, presidiendo la sesión la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputado Israel López Sánchez, Diputada Dennis García Gutiérrez y la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez; a efecto de llevar a cabo la lectura, análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se solicita el retiro de todas las inscripciones existentes en el muro de honor del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de remodelar el mismo; se levanta la presente bajo el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 Y SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Exp 02**
- 5. DICTAMEN QUE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y SE**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Exp 06

- 6. DICTAMEN QUE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3, RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 38 BIS; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 38, RECORRIENDOSE LOS SUBSECUENTES Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 38 BIS, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Exp 10**
- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE, DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**
- 8. ASUNTOS GENERALES.**
- 9. CLAUSURA.**

DESAHOGO DEL ÓRDEN DEL DÍA

PRIMERO.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la Comisión, como lo dispone el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Por tal razón se hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y Diputados siguientes: -----

NOMBRE	ASISTENCIA
DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	PRESENTE
DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA	PRESENTE
DIP. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ	PRESENTE
DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ	PRESENTE

Una vez concluido el pase de lista, contando con la asistencia de cinco legisladores que integran la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se informa que existe el quórum legal requerido para llevar a cabo la Instalación de la Sesión. Por lo que la Diputada Presidenta, siendo las





**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
REGLAMENTARIAS.**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

12:04 horas declara abierta la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando, se da lectura al orden del día para su aprobación, mismo que se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente mediante votación económica. Habiéndose llevado a cabo la votación correspondiente se le tuvo aprobado por unanimidad de votos, registrándose cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Consecuentemente, la presidencia declara aprobado el orden del día.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En uso de la voz, la Diputada Presidenta informa que se da paso a la lectura y aprobación del acta anterior a lo cual, el Secretario Técnico solicita se ponga a consideración de los integrantes de la Comisión la Dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.

En atención a lo solicitado, la Presidencia pone a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior. Habiéndose sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta anterior, obteniéndose cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo que se da paso al siguiente punto del orden del día.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 Y SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. En uso de la voz, la Diputada presidenta manifiesta que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pone a consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Dictamen que recae sobre el expediente 02 del índice de esta comisión, consistente en la Iniciativa de la Diputada Alejandra García Morlan con la que se dio cuenta.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la revisión y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO.- DICTAMEN QUE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. En uso de la voz, la Diputada presidenta manifiesta que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pone a consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Dictamen que recae sobre el expediente 06 del índice de esta comisión, consistente en la Iniciativa de la Diputada Alejandra García Morlan con la que se dio cuenta.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la revisión y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. – DICTAMEN QUE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3, RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 38 BIS; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 38, RECORRIENDOSE LOS SUBSECUENTES Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 38 BIS, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. En uso de la voz, la Diputada presidenta manifiesta que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pone a consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Dictamen que recae

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

sobre el expediente 10 del índice de esta comisión, consistente en la Iniciativa de la Diputada Alejandra García Morlan con la que se dio cuenta.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la revisión y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE, DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. En uso de la voz, la Diputada presidenta manifiesta que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pone a consideración de la Comisión Permanente el proyecto del informe semestral en cumplimiento a lo establecido por nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta con el informe propuesto por la presidencia dándole lectura al mismo.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la revisión y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del informe referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES. La Presidencia informa la inexistencia de asuntos generales que atender, por lo que habiéndose superado el presente punto, se da paso a la clausura de la presente Sesión Ordinaria. -----

NOVENO.- Clausura. Habiéndose desahogado la totalidad del orden del día, la presidencia, siendo las 12 horas con 38 minutos declara clausurada la Sesión

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXVI Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

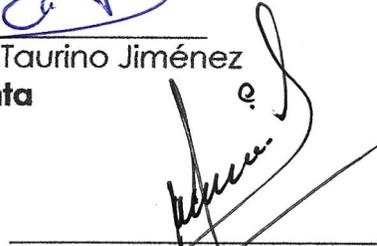
**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



Dipa. Sandra Daniela Taurino Jiménez
Presidenta



Dip. Isidro Ortega Silva
Integrante



Dip. Israel Sánchez López
Integrante



Dipa. Dennis García Gutiérrez
Integrante



Dipa. María Eutalia Velasco Ramírez
Integrante